

PRESENTACIÓN

En 1993 se publicó, bajo el patrocinio de la Real Academia Española, el primer volumen de *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII*. Algunos años después, en el 2000, se publica el segundo volumen. Ambas publicaciones fueron el resultado de una decisión que se tomó en 1987, en el VIII Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL), realizado en Tucumán. La publicación de los documentos de los siglos XVI al XVIII incluiría las distintas regiones hispanohablantes de América, Canarias y Andalucía, lo cual haría posible el estudio de la evolución del español en nuestro continente. La coordinadora fue María Beatriz Fontanella de Weinberg de la Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca-Argentina) quien con su entusiasmo le dio a este ambicioso proyecto el impulso inicial hasta llegar a publicar el primer volumen de documentos. Después de su muerte, en 1995, la sustituyó Elena M. Rojas Mayer de la Universidad de Tucumán, quien dirigió la publicación del segundo volumen. En este, se siguieron los mismos lineamientos del primero y se incorporaron los países que no se habían incluido en el primer volumen. Allí participa Venezuela con veinte y nueve (29) documentos: trece (13) del siglo XVI, siete (7) del siglo XVII y nueve (9) del siglo XVIII.

En los dos volúmenes, efectivamente, están cubiertas todas las regiones hispanohablantes de América así como también Canarias y Andalucía, tan importantes para la formación del español de América. Este acervo documental, del que ahora disponemos, ha permitido y permitirá la realización y publicación de una serie de trabajos apoyados en transcripciones confiables. Con este fin, se convino en transcribir los documentos con el mayor rigor paleográfico. Hay que recordar que muy a menudo las transcripciones existentes de documentos de esos siglos, al tener un objetivo sobre todo historiográfico, no son confiables en lo lingüístico. También se resolvió que en lo posible se trataría de seleccionar no solo documentos oficiales sino también documentos de carácter familiar o informal que permitieran disponer de distintos registros, pues son precisamente los documentos de carácter informal los que ofrecen una mayor posibilidad de conocer el desarrollo de la lengua hablada.

Las normas de transcripción fueron muy rigurosas: debían ser literales, es decir, que se respetaría fielmente la grafía original del documento, pero se separarían las palabras que aparecieran unidas y se unirían las letras de una misma palabra que estuviesen escritas separadas. También se conservarían las abreviaturas y se mantendría la acentuación o su ausencia, tal y como aparecen en los documentos. En algunas regiones, como México, Perú y Venezuela se desplegaron las abreviaturas, marcando con letra cursiva la parte desarrollada, pues el desarrollo de las abreviaturas facilita la lectura de los documentos a aquellas personas que no poseen conocimientos paleográficos.

Para el material más antiguo, el del siglo XVI, en la mayor parte de los casos, se recurrió al Archivo General de Indias (en Sevilla, España) cuya riqueza documental es bien conocida; pero además, se obtuvo la documentación colonial en los archivos nacionales, regionales y especializados de cada región de América.

La coordinación del proyecto de la ALFAL, para el área de Venezuela, le fue asignada a María Josefina Tejera quien se encargó, además, de la selección de los documentos de Venezuela en el Archivo General de Indias en Sevilla. Los documentos de los archivos de Caracas fueron

seleccionados por Luciana de Stefano. En cada documento se especifica quién es responsable de la transcripción. El trabajo de digitalización estuvo a cargo de las licenciadas Rudy Reyes y Laura Pérez Arreaza. Este proyecto ha sido posible gracias a la ayuda del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH) y se realizó en el Instituto de Filología "Andrés Bello" de la Universidad Central de Venezuela.

Nuestra meta, sin embargo, era obtener un corpus documental de Venezuela más extenso y nuevamente, gracias a la ayuda del CDCH, se inició una segunda etapa de selección y transcripción de documentos, pero ya no como parte del proyecto de la ALFAL sino como un proyecto independiente. M^a. Josefina Tejera siguió como coordinadora y, continuó la búsqueda de documentos de Venezuela en el Archivo de Indias. En esta segunda etapa fueron co-investigadoras Luciana de Stefano, encargada de la selección de documentos en los archivos de Caracas y de su transcripción junto con Marisela González, así como Laura Pérez Arreaza, quien colaboró en las transcripciones, y en la ardua labor de la digitalización de todo el corpus y en la incorporación de las correcciones, trabajo muy difícil y delicado en este tipo de texto.

El corpus completo consta de de ciento treinta y dos (135) documentos, en los que se incluyen los veinte y nueve (29) documentos correspondientes a Venezuela de la publicación de la Real Academia. De los ciento treinta y dos (135) documentos, treinta y nueve (39) corresponden al siglo XVI, treinta y cuatro (36) al siglo XVII y cincuenta y nueve (60) al siglo XVIII. En lo posible, los documentos ofrecen una muestra muy variada de los diferentes registros: documentos oficiales, cartas personales, juicios, testamentos, inventarios, etc. En el siglo XVI predominan los de carácter oficial y por tanto son más formales, pero en los siglos XVII y XVIII aparecen documentos más informales como cartas personales, testimonios y declaraciones en diferentes tipos de causas judiciales, así como también inventarios y testamentos. Estos textos son más espontáneos y reflejan la lengua hablada. La mayoría de los documentos seleccionados para el siglo XVI son de españoles, ya que para ese momento apenas se está comenzando a formar una población nacida en lo que será la actual Venezuela, pero en los dos siglos siguientes comienzan a aparecer documentos escritos por criollos. También se ha tomado en cuenta que estén representados todos los grupos sociales que componían la sociedad colonial: blancos españoles y blancos criollos, mestizos, mulatos, zambos, pardos, esclavos tanto africanos como ya nacidos en estas tierras, e indígenas. Este Corpus documental trata de abarcar además, los distintos niveles de dicha sociedad, desde el testimonio del analfabeto, pasando por los que medianamente sabían escribir, hasta los escritos por personas más cultas como eran los gobernadores, oficiales reales, escribanos, notarios y el alto clero. Desde la perspectiva geográfica, en el siglo XVI prevalecen los documentos de las primeras ciudades fundadas en nuestro territorio: Coro, El Tocuyo, Barquisimeto, Cumaná, Margarita, Caracas, Maracaibo y Mérida, mientras que en el XVIII hay documentos de los Llanos y del sur del país, regiones colonizadas en este período.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Fontanella de Weinberg, María Beatriz (comp.) 1993. *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica siglos XVI a XVIII*. Anejo LIII del Boletín de la Academia. Vol. I, Madrid: Real Academia Española.

Diccionario de Historia de Venezuela. 1997. 2da. Ed. Fundación Polar, Caracas. 4 vols.

Rojas Mayer, Elena M. (comp.). 2000. *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica siglos XVI a XVIII*. Anejo LVIII del Boletín de la Academia. Vol. II, Madrid: Real Academia Española.

Silva, Ismael (1983). *Hombres y mujeres del siglo XVI venezolano*. 3 vols. Caracas: Academia Nacional de la Historia.

Tamayo, Nieves Avellán de (1994). *Los escribanos de Venezuela*. Caracas: Armitano.

ARTÍCULOS ELABORADOS A PARTIR DE ESTE CORPUS

de Stefano, Luciana, y Laura Pérez A. 2000. Estudio histórico del español de Venezuela: recolección del corpus y rasgos lingüísticos más resaltantes de los documentos. *Lingua Americana*, Universidad del Zulia, año IV, N° 7, págs. 5-27.

-----2001-2002. El uso del diminutivo en el español de Venezuela de los siglos XVI a XVIII. En: *Homenaje a Paola Bentivoglio. Estudios lingüísticos. Cuadernos Lengua y Habla*. Mérida, Universidad de Los Andes, págs. 249-257.

de Stefano, Luciana. 2002. (En prensa). Peculiaridades léxicas del español de Venezuela en los siglos XVI, XVII y XVIII. Ponencia presentada en el XIII Congreso Internacional de la ALFAL, realizado en San José de Costa Rica.

Quesada Pacheco, Miguel Ángel y María Josefina Tejera. Formas de tratamiento en Costa Rica y Venezuela durante la Colonia. Ponencia presentada en el XIII Congreso Internacional de la ALFAL, realizado en San José de Costa Rica.

Tejera, María Josefina 2003. (En prensa). La segunda persona en el nuevo corpus histórico del español de Venezuela. Ponencia presentada en el VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua, realizado en Madrid.

Zabalegui, Nerea. 2005. Análisis del "pronombre de retoma" en las cláusulas relativas en documentos de Venezuela de los siglos XVI al XVIII. Ponencia presentada en el XIV Congreso Internacional de la ALFAL, realizado en Monterrey, México.

CRITERIOS DE LA TRANSCRIPCIÓN

A continuación se enumeran las normas que se siguieron en la transcripción:

1. Se respeta en un todo la grafía original del texto, con dos salvedades: se contempla la separación gramatical de las palabras que aparecen unidas y se unen las letras de una palabra que están separadas pero se dejan unidas las palabras en las que una misma letra termina la precedente y comienza la siguiente: “despaña”, “hescrito” por:”he escrito”.
2. Se desarrollan las abreviaturas a fin de que el investigador no familiarizado pueda leer con mayor facilidad el documento; la parte desarrollada va en cursiva.
3. La s larga y la s de doble curva se transcriben con s redonda.
4. La c con cedilla se transcribe literalmente: ç y no se escribe la escribimos cuando se omite: “racon”. ¿qué quiere decir?
5. Se respeta el uso de i - y - j ya sea como vocales o consonantes según el texto original: myll, maior, mjo.
6. La r mayúscula con valor fonético de rr se mantiene: Recua, Rico, CoRe.
7. Se respeta la duplicación de letras: cossa, quattro, ffe.
8. Se conservan las contracciones: della, desto.
9. Se conserva la puntuación original.
10. Se conserva el uso de mayúsculas y minúsculas del original.
11. Se respeta la acentuación (o su ausencia) del original.
12. Se colocan entre corchetes [] las letras que faltan por rotura o mancha. También se indican entre corchetes datos puestos por el transcriptor como nombres, raza, lugar de origen.
13. El [sic] corroborador se ha utilizado para indicar la repetición de palabras o cuando hay un error evidente en la escritura
14. Para indicar el inicio de cada folio se introduce al comienzo doble barra: // y sangrado.
15. Cuando se pasa de un párrafo a otro en el mismo folio se indica con sangrado.

LA DOCUMENTACIÓN

Los documentos originales transcritos en este corpus pertenecen a los fondos de los siguientes archivos:

Archivo Arquidiocesano de Caracas A.A.C.

Archivo de la Academia Nacional de la Historia A.A.N.H. (Sección 1 y 2)

Archivo General de Indias (Sevilla, España) A.G.I.

Archivo General de la Nación (Caracas) A.G.N.

Archivo Histórico Nacional de Madrid A.H.N.M.

AGRADECIMIENTOS

Al personal del Archivo General de Indias, en Sevilla.

Al personal de los dos archivos de la Academia Nacional de la Historia, Caracas.

Al Prof. Juan B. Sánchez de la Universidad de Valencia, España, por los documentos que nos proporcionó.

Al Lic. David Chacón por las referencias del texto del lorito.

A la Prof. Nydia Ruiz por el pasquín de 1790.

Al Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico que permitió la elaboración de este trabajo.